



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1910/25

EXPEDIENTE N° 13-08044/25

Buenos Aires, 25 de Junio de 2025.

Visto el presente expediente por el cual la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura tramita el pago en concepto de Compensación por la Función de Jurados del Concurso N° 490 destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba; a favor de los Dres. Adriana Mabel Terlizzi, Francisco Gabriel Marull, Mariela Uberti e Hilda Eleonora Vallet; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, la Señora Presidente de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, solicita se promueva el pago de los honorarios de los jurados que intervinieron en el concurso N° 490, adjuntando a fs. 3/4 la Resolución N° 258/24 por la cual se dispuso el sorteo, designación e intervención de sus miembros.

Que a fs. 25, mediante Oficio N° 49/25, la Comisión de Administración y Financiera, solicita el pago de los honorarios de los jurados intervinientes, agregando a fs. 24 la planilla correspondiente a la compensación fijada por la labor desarrollada, de conformidad con lo dispuesto mediante la Resolución C.M. N° 319/14, y aporta a fs. 6/23 y 29 el CBU, junto al detalle de la situación impositiva y de revista de cada uno de los beneficiarios.

Que a fs. 27 tomó conocimiento el Departamento de Contaduría de la Dirección General de Administración Financiera.

Que a fs. <sup>32/</sup>33 interviene la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937 y la Resolución N°1/24 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL**

**DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

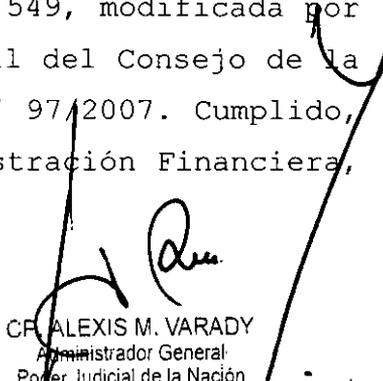
**RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a dar curso favorable a lo solicitado abonando la suma total de **PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$19.648.723,92)** a favor de los Dres. Adriana Mabel Terlizzi, Francisco Gabriel Marull, Mariela Uberti e Hilda Eleonora Vallet **-Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación-**, en concepto de Compensación por la Función de Jurado **(\$4.912.180,98 para cada uno de ellos)**, conforme las normas vigentes.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.

3°) Regístrese. Notifíquese con transcripción de lo prescripto en el art. 19 de la ley 24.937, art. 23, apartado d) de la ley 19.549, modificada por ley 27.742 y art. 44 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura aprobado por la Resolución N° 97/2007. Cumplido, remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

MB

  
CP. ALEXIS M. VARADY  
Administrador General  
Poder Judicial de la Nación